

## ACTA

El día 02 de septiembre de 2020, se reúne a través de la plataforma digital zoom, la **Comisión de Recursos Naturales y Ambiente** presidida por el Diputado Sergio CASTRILLON. Siendo la hora 10:00 y con el quorum debidamente conformado, se da inicio al encuentro. El mismo fue convocado a fin de tratar el **Expediente 23.372**, Proyecto de Ley venido en revisión mediante el cual se propone fomentar, incentivar y desarrollar Sistemas de Producción agroecológica. El encuentro virtual cuenta con la presencia del Médico Veterinario Sebastián VITTONÉ, Presidente del Colegio de Veterinarios de ER; del Ing. Agr. Américo GONZÁLEZ, Integrante del Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Agropecuarias de la UNER y de la Abogada Mg. Valeria ENDERLE, Directora Ejecutiva de la Fundación Cauce (Cultura Ambiental Causa Ecologista), quienes fueron convocados por la comisión para enriquecer el debate y compartan sus experiencias en la materia.

Toma la palabra Sebastián VITTONÉ, quien manifiesta el interés del Colegio por participar en la elaboración de la norma, principalmente en lo relacionado a los residuos que arrojan los tratamientos veterinarios en el ambiente, y desde el punto de vista productivo, en las rotaciones agrícolas ganaderas, que son aquellas que favorecen la estabilidad ambiental, recuperando la materia orgánica y los minerales que se extraen en la agricultura. Por todo esto, considera de vital importancia la asistencia que pueden brindar desde el punto de vista técnico, cuando sea requerido por los legisladores o la autoridad de aplicación. Por otra parte, comenta su experiencia en un proyecto local realizada a través del INTA en Concepción del Uruguay sobre producción agropecuaria sustentable, destacando que el principal escollo que enfrentan es que se trata de procesos de larga duración, con resultados a largo plazo, por lo que entiende que se debería elaborar una legislación flexible, que tenga en cuenta esta situación y permita que la migración desde los sistemas tradicionales hacia estos modelos, sea de forma sostenible, tanto desde el punto de vista ecológico como así también desde lo económico.

A continuación, se dirige a la Comisión la representante de la Fundación Cauce, Valeria ENDERLE. Considera a esta ley como una necesidad y también una demanda, por lo cual celebran la iniciativa de su presentación y discusión. Es una necesidad en cuanto el momento histórico crucial que se vive, donde la crisis ambiental, social, alimentaria y civilizatoria interpela a la sociedad respecto a observar los modos de producir y consumir. Y una demanda por cuanto los movimientos socio-ambientales en la Provincia llevan adelante sentidas luchas en búsqueda de lograr ámbitos sanos y seguros para el desarrollo de la vida y el aprendizaje en los entornos educativos rurales.

La agroecología es considerada agricultura regenerativa, porque entiende que el suelo es un organismo vivo, al cual hay que aportar para vivificar, es decir, aumentar su vida. Esto es un aspecto esencial, ya que según estudios del INTA los suelos en Argentina han disminuido notablemente su calidad como asimismo la presencia de materia orgánica en ellos, desde la introducción de la agricultura intensiva con uso de productos de síntesis química. Se entiende que, un enfoque desde la agricultura regenerativa es el paso más significativo para dar cumplimiento al mandato de la Constitución Provincial, establecido en el art. 85 in fine.

Por ello, ordenar la transición a modelos agroecológicos en todo el territorio provincial, debe ser un imperativo para la sostenibilidad de la vida y para proveer al derecho a un ambiente sano y equilibrado, siendo fundamental que este modo de producir agroecológicamente sea implementado en lo inmediato en las cercanías a instituciones educativas y de salud, los cursos de agua, centros poblados, áreas naturales protegidas. Manifiesta que verdaderos cinturones frutihortícolas deberían ser la postal de bienvenida a las ciudades de nuestra Provincia, que se fomente el acceso a la tierra para quienes la producen, el arraigo en la cultura del cuidado, así como la continua y permanente capacitación en la preservación de los agroecosistemas. De esta manera, dará como resultado un ambiente sano y propicio para toda forma de vida, productores comprometidos, sin deudas, habitando nuevamente los campos, sosteniendo a sus familias y generando verdaderos alimentos para comercializar en mercados locales que fomenten las relaciones entre consumidores y productores.

Toma la palabra el Ing. Agr. Américo GONZÁLEZ, quien comenta la experiencia de la Facultad de Cs. Agropecuarias de la UNER en agroecología. Al respecto, dice que en el año 2016, la facultad creó una comisión ad hoc con el fin de estudiar una iniciativa presentada por la Diputada LAMBERT (mc) en el mismo sentido. En cuanto al proyecto actual en debate, opina que el mismo define un sistema de producción orgánica, por cuanto el concepto de agroecología incluido en la ley debe ser más amplio. Define a la Agroecología como la ciencia que busca la aplicación de principios y conceptos ecológicos para el diseño y el manejo de agroecosistemas, apuntando a la sostenibilidad de los mismos. Asimismo, considera que los principios rectores de dicha disciplina son la eficiencia, el reciclaje de nutrientes, la regulación natural, las sinergias y la diversidad, con énfasis en la conservación de los recursos naturales. Por otra parte, sostiene que la aplicación de estos principios rectores debe estar basada en la generación de conocimientos desarrollados y validados a partir de la investigación científica que reconozca las particularidades sociales, económicas y naturales de nuestra región.

En cuanto al Consejo Directivo creado para la aplicación de la Ley, manifiesta que, si lo que se busca es una visión amplia, no se puede excluir a profesionales vinculados a cuestiones sociales, de manera que se contemplen diversas miradas y no sea exclusivamente productiva, habida cuenta que en los términos de la redacción original, la representatividad universitaria se encuentra restringida. Por otro lado, al tratarse de un proyecto de fomento, los planes de producción deberían estar supervisados por un profesional de la agronomía. Por último, cierra su exposición planteando la necesidad de consolidar la producción agroecológica, de lograr los consensos necesarios y convencer a las distintas expresiones partidarias para que esto se transforme en una política de Estado, la cual trascienda a los gobiernos de turno, ya que los productores que opten por este sistema necesitan certezas debido a que la migración demanda una inversión importante, y los resultados se obtienen a largo plazo.

Luego de las exposiciones, diputadas y diputados intercambian sus opiniones sobre la iniciativa puesta a debate, y coinciden en algunos aspectos fundamentales. Se destaca la importancia de cambiar el actual sistema de producción, a través de un proyecto de fomento en donde se deben volcar políticas, recursos y beneficios, para

lo cual se necesita de la voluntad del Estado como sostén real para llevar a cabo la transición, la cual no va a ser sencilla.

Coinciden en la necesidad de no realizar el análisis sólo desde la mirada productiva, sino también la de integrar a otros actores, como transporte, profesionales y mercados, entre otros, para que todo el sistema pueda adaptarse al cambio de paradigma.

Finalmente, plantean la posibilidad de seguir escuchando a distintos representantes involucrados con el proyecto de Ley para enriquecerlo y garantizar su aplicabilidad.

No habiendo más temas que abordar, se da por finalizada la reunión siendo las 11:30 hs. Conste